MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 630 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.----------

Asunción, 12 de mayo del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.**, donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha de Apertura de Ofertas 5 de abril del año dos mil diez y siete, se observa la participación de 5 (Cinco) oferentes: " DORBY CORPORATION S.A. CONSORCIO ASEO AMBIENTAL., ECO TOTAL S.A., ECO RECICLADOS S.A. y CONSORCIO ASEO LOGISTICO.----------

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación: Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Lic. María del Mar Gómez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2, la Lic. Claudia Martínez y la Lic. Nancy González, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de mayo del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1º de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2462/2017 de fecha 10/05/17, con un monto estimado para el año 2017 que asciende a Gs. 397.875.000, y atendiendo que el presente llamado es plurianual; la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 630 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación. ----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.---

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones: ----------

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA:	**CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**
RUC	**80081081-3**

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO C/ IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 02 –HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	1	7.900.000	60.000.000	120.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							**60.000.000**	**120.000.000**

Son guaraníes: Monto Máximo: Ciento veinte millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

EMPRESA:	**DORBY CORPORATION S.A.**
RUC	**80078426-0**

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO C/ IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 03 –HOSPITAL DE ÑEMBY								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	1	7.000.000	60.000.000	120.000.000
LOTE 6 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LAMBARE								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	1	4.500.000	39.375.000	78.750.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							**99.375.000**	**198.750.000**

Son guaraníes: Monto Máximo Lotes 3 y 6: Ciento noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil.
Monto Mínimo: Noventa y nueve millones trescientos setenta y cinco mil

Ing. MSc. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 630 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.----------

EMPRESA:	CONSORCIO ASEO LOGISTICO
RUC	80085781-0

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 04 -HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	1	7.000.000	60.000.000	119.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							**60.000.000**	**119.000.000**

Son guaraníes: Monto Máximo: Ciento diez y nueve millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

EMPRESA:	ECO RECICLADOS
RUC	80054135-9

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 05 -HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	1	7.000.000	60.000.000	120.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							**60.000.000**	**120.000.000**

Son guaraníes: Monto Máximo: Ciento veinte millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

EMPRESA:	ECO TOTAL S.A.
RUC	80084042-9

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UM	PRESENT.	CANT	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE 07 -HOSPITAL DE VILLA ELISA								
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	MES	EVENTO	1	6.500.000	60.000.000	119.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO							**60.000.000**	**119.000.000**

Son guaraníes: Monto Total Máximo: Ciento diez y nueve millones.
Monto Mínimo: Sesenta millones

Monto Total General Máximo Adjudicado: Gs. 676.750.000. (Gs. Seiscientos setenta y seis millones setecientos cincuenta mil) ----------

Monto Total General Mínimo Adjudicado: GS. 339.375.000 (Gs. Trescientos treinta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) ----------

Resolución D.G.O.C. Nº 630 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS COMUNES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS-S2-PLURIANUAL" ID. 321.405.----------

LOTE DECLARADO DESIERTO: 01

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 10/05/2017----------.

Artículo 3º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, Objeto de Gasto 240 "Servicios de recolección de basuras". La contratación será financiada con Recursos Propios (FF 30) y el saldo estará sujeto a la aprobación de la Ley General del Presupuesto de la Nación, del ejercicio fiscal 2018.

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES